



## ELECCIONES AUTONÓMICAS DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2018

# CONSULTAS Y RECLAMACIONES AL CENSO ELECTORAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 39.2 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, según redacción dada por la Ley Orgánica 2/2011, de 28 de enero, los Ayuntamientos que cuenten con medios informáticos suficientes, podrán establecer un servicio de consultas a las listas electorales con motivo de la **celebración de las Elecciones Autonómicas del próximo 2 de diciembre de 2018.**

Por ello, el Ayuntamiento de Málaga pone a disposición de todos los ciudadanos un sistema de consultas que se realizará **exclusivamente por medios informáticos, mediante la previa identificación del propio interesado, entre los días 15 al 22 de octubre de 2018, ambos inclusive.**

A tal fin podrá dirigirse a las siguientes Oficinas Municipales, en el horario que en cada una de ellas se indica:

- **OFICINAS MUNICIPALES DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. (O.M.A.C.)**

**Del 15 al 19 de octubre y lunes día 22 de octubre: de 8:30 horas a 14:30 horas**

- **OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA,**

SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Av. Sor Teresa Prat nº 17 (módulo 1, planta baja, Oficina de Atención al Ciudadano).

**Del 15 al 19 de octubre y lunes día 22 de octubre: de 8:30 horas a 14:00 horas.**

**El jueves 18 de octubre también en horario de tarde, de 17:00 a 19:00 horas.**

- **NEGOCIADO DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA**

Av. Sor Teresa Prat nº 17 (módulo 2, planta 1ª)

**Del 15 al 19 de octubre y lunes día 22 de octubre de 15:00 a 18:00 horas.**

**Sábado 20 y Domingo 21 de octubre: de 10:00 a 14:00 horas.**

Además podrá obtener información sobre su COLEGIO ELECTORAL a través de INTERNET en la página web del Ayuntamiento de Málaga [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu) y en la del O.A. de Gestión Tributaria [www.gestrisam.malaga.eu](http://www.gestrisam.malaga.eu)

ATENCIÓN TELEFÓNICA

INFORMACIÓN CIUDADANA- AYUNTAMIENTO: 010

GESTRISAM: 900701120

951927408 - 951927409 - 951927410 - 951927412 - 951927418 - 951927660 - 951927417  
951929090 - 951929322 - 95127396

(solo información sobre Colegios Electorales)

[www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)